



EL APORTE DE BOLIVIA AL DEBATE DEL CAMBIO CLIMÁTICO, BIODIVERSIDAD Y MADRE TIERRA EN EL MUNDO

EL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNDO

El cambio climático se ha constituido en una de las mayores amenazas para la vida en el planeta y es el resultado de los procesos de industrialización en el mundo. La causa estructural que ha provocado la crisis climática es el sistema capitalista que promueve el consumismo, el mercantilismo y la destrucción de la Madre Tierra y de la humanidad.

El cambio climático es causado por la emisión de gases de efecto invernadero a la atmósfera, siendo el dióxido de carbono el que mayor contribución tiene en el calentamiento global, aunque parte de estas emisiones son absorbidas por la tierra (plantas y suelos) y también por el océano.

Datos sobre el cambio climático¹

- Alrededor de la mitad de las emisiones antropogénicas de CO2 entre 1750 y 2011 se han producido en los últimos 40 años.
- Las emisiones totales de gases de efecto invernadero han seguido aumentando durante el año 1970 hasta 2010 con mayores incrementos entre los años 2000 al 2010.
- Las emisiones de carbono y de los combustibles fósiles y procesos industriales contribuyeron alrededor del 78% del incremento de las emisiones totales de gases de efecto invernadero entre los años 1970 al 2010.
- Los países desarrollados son los causantes del 58% de las emisiones históricas.

¹ IPCC.2015 Contribución del Grupo de trabajo III al Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático Resumen para responsables de políticas. © 2015 Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático

olivia, pese al reducido aporte de gases efecto invernadero a nivel global, constituye un país altamente amenazado por los efectos de la crisis climática. Los impactos del cambio climático amenazan la producción agropecuaria, la seguridad y soberanía alimentaria, equilibrio el ecológico, la biodiversidad, la salud humana y la estabilidad socioeconómica.

Objetivo de la CMNUCC

ograr la estabilización de las L concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático. Ese nivel debería lograrse en un plazo suficiente para permitir que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático, asegurar que la producción de alimentos no se vea amenazada y permitir que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible.

BOLIVIA Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

Bolivia es muy vulnerable al cambio climático. Una evaluación reciente de la Corporación Andina de Fomento (CAF) concluye que Bolivia es un país de riesgo "extremo" al cambio climático².

Si bien Bolivia no tiene responsabilidad histórica en el calentamiento global; sus emisiones de gases de efecto invernadero hasta el año 2010 ascienden acumulativamente a 0,091 Gigatoneladas de CO2, lo que representa el 0,005% del total de emisiones globales en la atmósfera³, enfrenta muchas amenazas relacionadas con el clima, principalmente la escasez de agua debido a la pérdida acelerada de glaciares en los Andes, así como la reducción de las lluvias y cambios importantes en la variabilidad anual de las precipitaciones. Este escenario se acentúa aún más por la frecuencia y exposición a los eventos de El Niño y La Niña. Las investigaciones sugieren que en el futuro el clima de Bolivia se hará más cálido y seco.

CONTEXTO INTERNACIONAL SOBRE LAS NEGOCIACIONES DE CAMBIO CLIMATICO

VIGÉSIMO PRIMERA CONFERENCIA DE LAS PARTES ACUERDO DE PARÍS (COP21 - 2015) Y VIGÉSIMO SEGUNDA CONFERENCIA DE LAS PARTES - MARRUECOS (COP22 - 2016)

n junio de 1992, en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible se acuerda la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), como el instrumento internacional para avanzar en el control y la solución del cambio climático.

Para implementar esta Convención, el año 1997 se adoptó el Protocolo de Kioto pero recién el año 2005 entró en vigor. En este Protocolo se establecen responsabilidades de los países con relación al cambio climático, y para ello se dividen los países del mundo entre países desarrollados y países en desarrollo: a) países Anexo I: países desarrollados con compromisos obligatorios de reducción de emisiones; b) países no Anexo I: países en desarrollo sin compromisos obligatorios y con acciones voluntarias.

El Protocolo de Kioto fue suscrito por todos los países con excepción de Estados Unidos, que es uno de los países más emisores de carbono del mundo (27,6% entre 1850 al 2010, seguido por la Unión Europea con el 24,8%).

El Protocolo de Kioto establece dos períodos de compromisos de los países. En el primer período (entre 2008 al 2012) los países participantes se comprometieron a reducir sus emisiones en una media del 5% por debajo de los niveles de 1990. El segundo período de compromisos se implementaría entre el 2013 al 2020. Una vez concluido el primer período de compromisos los países desarrollados empezaron a presionar al conjunto de los países para realizar un nuevo acuerdo climático global sobre cambio climático, aun cuando incumplieron con lo previsto en el primer período de compromisos. Los argumentos de estos países para eliminar el Protocolo de Kioto fueron los siguientes:

- Los países que más emiten carbono no están incorporados en el protocolo de Kioto;
- Todo acuerdo climático debe incorporar a los Estados Unidos;
- No pueden existir diferencias entre países desarrollados y países en desarrollo porque todos los países tienen responsabilidades con el cambio climático.

Para presionar en la discusión de un nuevo acuerdo climático global los países desarrollados se empezaron a salir del Protocolo de Kioto, con excepción de la Unión Europea que tiene un marco legal vinculante con este Protocolo. Esto debilitó el cumplimiento de la Convención en el marco del Protocolo de Kioto y obligó a los países a buscar un nuevo acuerdo global que pueda incorporar a todos los países.

² CAF. 2014. Índice de vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en la región de América Latina y el Caribe. Spanish version: María Victoria Mejía © Maplecroft Climate Change and Vulnerability Index, LAC Region, 2014.

³ Contribución Prevista Determinada Nacionalmente (INDC por sus siglas en inglés) del Estado Plurinacional de Bolivia presentado a la UNFCCC 2015

VISIÓN DE LOS PAÍSES DESARROLLADOS

Los países desarrollados plantearon que el nuevo acuerdo climático debe sustituir a la Convención sobre Cambio Climático. Los países desarrollados y sus aliados plantearon: eliminar la diferenciación de países desarrollados y en desarrollo desconociendo los principios de la Convención de equidad y de responsabilidades comunes pero diferenciadas; fortalecer la provisión de financiamiento a través de los negocios de carbono y de tecnologías en el ámbito de los mercados privados; fortalecer los mecanismos de mercado (transacciones de bonos de carbono) como solución al problema del cambio climático; emplear tecnologías sofisticadas para la mitigación al cambio climático: geoingeniería, incluyendo absorción de carbono, biodiesel y organismos transgénicos; incorporar visiones de mercantilización de la naturaleza con esquemas globales de pagos de servicios ecosistémicos. Los países desarrollados proponen que las acciones para el cambio climático se tienen que concentrar después del año 2020.

Deestemodo, quedó un vacío internacional respecto a la implementación de acciones concretas entre el año 2015 al 2020, ya que el nuevo acuerdo está previsto para su implementación a partir del año 2020.

VISIÓN DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO

Los países en desarrollo, incluido Bolivia, plantearon que el acuerdo climático esté basado en la Convención sobre Cambio Climático y sus principios, sobre todo los de equidad y responsabilidades comunes pero diferenciadas y la obligación de provisión de financiamiento y tecnología de los países desarrollados hacia los países en desarrollo. En el marco del nuevo acuerdo todos los países tienen compromisos con relación al cambio climático pero éstos son compromisos diferenciados. Los países en desarrollo proponen que las acciones para el cambio climático se tienen que priorizar antes del 2020, en el entendido de que si no hacemos nada ahora, será improbable que podamos comprometernos a hacer cosas en el futuro después del año 2020.

En este marco se ha aprobado el Acuerdo de París con un enfoque balanceado entre las visiones de los países desarrollados y países en desarrollo, como el instrumento legal, de la Convención, para enfrentar el cambio climático, con acciones previstas con posterioridad al año 2020.

proporcionar países deben cada cinco años sus Contribuciones Nacionales con el cambio climático identificando sus propuestas reducción de emisiones y de adaptación, vinculadas a provisión de medios de implementación: financiamiento, desarrollo de capacidades y tecnología. Estas contribuciones serán agregadas y su impacto global con relación al cambio climático, será evaluado cada cinco años, iniciándose el año 2023.

POSICION BOLIVIANA SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO

a posición boliviana sobre cambio climático tiene su sustento en las conclusiones de la Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra - Tiquipaya I (año 2010) y la Conferencia Mundial de los pueblos sobre Cambio Climático y Defensa de la Vida-Tiquipaya II (año 2015), que definieron una línea muy clara con relación a los puntos clave de negociación de Bolivia con relación al nuevo acuerdo climático.



10 octubre 2015, Tiquipaya, Cochabamba, Bolivia.- El presidente Evo Morales, junto al Ministro de Relaciones Exteriores, Laurent Fabius, inauguran la Il Conferencia Mundial de los Pueblos sobre Cambio Climático y Defensa de la Vida. (Fotos: Freddy Zarco)

En base a las conclusiones de las Conferencias de Tiquipaya, Bolivia ha desarrollado su posición de negociación en la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático

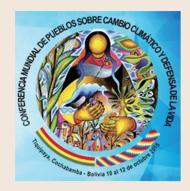
(CMNUCC). Así, mientras que los países desarrollados plantearon sus soluciones al cambio climático basados en un paradigma capitalista, Bolivia planteó un modelo climático alternativo al modelo capitalista y mercantilista en el marco del Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra.



Principales conclusiones de la Conferencia Mundial de los pueblos sobre Cambio Climático y Derechos de la Madre Tierra (Tiquipaya, abril de 2010)

- Salvar al planeta remplazando el capitalismo por un sistema de Armonía con la Naturaleza para Vivir Bien, reconociendo los derechos de la Madre Tierra.
- 2. Los países desarrollados deben honrar su deuda climática.
- 3. Estabilizar el incremento de la temperatura en 1°C.
- 4. Constituir un Tribunal de Justicia Climática y Ambiental.
- Sustitución del REDD (Reducción de emisiones por la deforestación y degradación de bosques) por un nuevo mecanismo.
- 6. Rechazo a los mecanismos de mercado de carbono.
- Reconocimiento y revalorización de las raíces indígena originarias de toda la humanidad y pleno respeto de los derechos de los Pueblos Indígenas.
- 8. Referéndum Mundial, plebiscito o consulta popular
- Construir un Movimiento Mundial de los Pueblos por la Madre Tierra.

Principales conclusiones de la Conferencia Mundial de los Pueblos sobre Cambio Climático y Defensa de la Vida (Tiquipaya, octubre de 2015)



- La posición boliviana sobre cambio climático en la CMNUCC se basa en los siguientes aspectos principales:
- Dolivia plantea una visión ética del respeto del Derecho de la Madre Tierra a adaptarse naturalmente al cambio climático;
- Bolivia propuso la "distribución del presupuesto de emisiones de carbono" entre todos los países de acuerdo a un conjunto de criterios que tomen en cuenta la responsabilidad histórica de los países con el cambio climático y un Tribunal Internacional de Justicia Climática que realice el seguimiento y sanción al incumplimiento de los compromisos internacionales.
- Bolivia propone la necesidad de acciones inmediatas y que contemplen incremento de acciones de mitigación, adaptación, provisión de financiamiento y tecnología con anterioridad al año 2020.
- Bolivia propone el fortalecimiento de los enfoques de la Convención que no están basados en los mercados sino en las responsabilidades internacionales para la provisión de financiamiento y tecnología de países desarrollados hacia los países en desarrollo, como instrumentos para la implementación de la Convención.
- Bolivia plantea una propuesta alternativa a REDD+ en el marco de los enfoques conjuntos de mitigación y adaptación para el manejo integral y sustentable de los bosques.
- Bolivia propone el uso de las ciencias para la vida y tecnologías amigables con la naturaleza para la mitigación y adaptación al cambio climático, incluyendo principalmente las tecnologías de pueblos indígenas y comunidades locales.

- · Adoptar un nuevo modelo civilizatorio en el mundo, fortalecer la defensa de la Madre Tierra.
- · Fortalecer el Diálogo Intercientífico e intercultural.
- Defender los bienes comunes universales.
- · Poner las ciencias climáticas al servicio de la vida.
- · Destinar los recursos de la maquinaria militar al financiamiento del cambio climático.
- · Conformar una plataforma internacional permanente de los pueblos del mundo.
- · Constituir el Tribunal Internacional de Justicia Climática.
- · No sobrepasar los 1.5 grados centígrados de temperatura en el planeta.
- Eliminar las deudas de los países en desarrollo para erradicar la pobreza y el hambre.
- Aprobar una Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra.
- Basar el acuerdo climático en la visión de los pueblos y organizaciones del mundo y no en la visión capitalista de las empresas privadas y transnacionales.
- Bolivia ha propuesto el fortalecimiento del rol de los pueblos y particularmente de los pueblos indígenas y comunidades locales, mientras que los países desarrollados proponen la prevalencia del sector privado en las soluciones al cambio climático.

Las propuestas bolivianas fueron incorporadas en el Acuerdo de París, con excepción del Tribunal Internacional de Justicia Climática y de la distribución del presupuesto de emisiones de carbono. Se ha optado por el paradigma del control mutuo y cruzado en lugar de la obligación internacional de reducción de emisiones. La historia reconocerá que Bolivia no se equivocó en su propuesta como el mejor medio para limitar las emisiones globales.

EL ACUERDO DE PARÍS

a COP21 de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, reunida del 30 de noviembre al 12 de diciembre en París - Francia, concluyó con el Acuerdo de París que se convierte en el marco internacional para que los países continúen trabajando, de conformidad con sus circunstancias nacionales, en el desarrollo de acciones que limiten el incremento global de la temperatura.

El 22 de abril de 2016 en la sede de Naciones Unidas a través de una Ceremonia de Alto Nivel, se abrió a la firma el Acuerdo de París donde 175 Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (174 países y la Unión Europea) lo firmaron. Más de 50 Jefes de Estado y de Gobierno participaron en este Acto de Apertura que se cataloga como el paso inicial para asegurar que el Acuerdo entre en vigor. Bolivia a través de la representación del Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales Ayma firmó el Acuerdo de París.

El Acuerdo de París, al ser ratificado por al menos 55 países que representan globalmente un 55% del total de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero, ha entrado en vigor el 4 de noviembre del 2016. A la fecha el Acuerdo de París ha sido ratificado por 128 países.



Evo Morales Ayma- Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia - COP21-Paris 2015

Photo: @jmkarg

Polivia ha ratificado el Acuerdo de París con la Ley No. 835 de 17 de septiembre de 2016, mostrando así al mundo su predisposición para actuar contra la crisis climática, ratificando sus valores profundos de respeto a los derechos de la Madre Tierra en un contexto de crisis climática mundial.

Bolivia considera que el Acuerdo de París sobre cambio climático en el marco de la COP21 no es la solución estructural a las causas de la crisis climática, pero es un paso decisivo para que los países cuenten con herramientas jurídicas y operativas en este tema.

ACUERDO DE PARÍS

- I acuerdo de París fija un límite de 2 grados de incremento de temperatura, haciendo un llamado a desarrollar los mayores esfuerzos para no superar 1,5 grados. Esta redacción por sí misma no garantiza que éstos sean los límites de temperatura que alcancemos en el futuro.
- Se establece la presentación por todos los países de las llamadas "Contribuciones Nacionalmente Determinadas", que resumen los esfuerzos de mitigación y adaptación de los países, mismos que deben ser evaluados globalmente cada cinco años.
- Se establecen los mecanismos de financiamiento, desarrollo de capacidades y transferencia de tecnología.
- Se constituye el Mecanismo de Cumplimiento de obligaciones para apoyar a los países en el cumplimiento de sus compromisos.

Conceptos claves en el enfoque del Acuerdo. Se ha incluido el reconocimiento de la Madre Tierra en el contexto del cambio climático; también se ha incorporado el mensaje de "justicia climática", que significa que el Acuerdo climático debe significar también justicia social y económica. Eso debe conducirnos a salvar a la Madre Tierra para salvar la vida.

Responsabilidades comunes pero diferenciadas. Se ha establecido la importancia de que los países desarrollados realicen acciones ambiciosas de reducción de emisiones y que otros países en desarrollo con capacidades tecnológicas y financieras contribuyan igualmente con metas ambiciosas de mitigación climática. Los países desarrollados deben dar el ejemplo y tomar el liderazgo haciendo recortes sustanciales de emisiones y transfiriendo financiamiento, como lo establece el acuerdo, con preminencia de sus fuentes públicas.

Lucha contra la visión mercantilista y capitalista del cambio climático. Se ha detenido la opción de convertir todo el proceso de cambio climático en un Acuerdo de los negocios climáticos, de mercados de tecnología, de bonos de carbono, de créditos, de seguros de riesgo por eventos extremos, entre otros. Bolivia logró incorporar en el Acuerdo un marco para elaborar enfoques de desarrollo sostenible que no están basados en los mercados para avanzar de forma integral en gestiones de mitigación y adaptación al cambio climático.

Reconocimiento de los conocimientos, prácticas y tecnologías de los pueblos indígenas y comunidades locales. Toda vez que las negociaciones climáticas siempre han privilegiado al sector empresarial privado, es muy importante que el Acuerdo haya incorporado el reconocimiento de las técnicas, tecnologías y prácticas indígenas como herramientas para la adaptación y mitigación. Asimismo, se ha creado una plataforma de intercambio con relación a los conocimientos, tecnologías y experiencias indígenas.

Reconocimiento de la propuesta boliviana sobre mecanismos alternativos a los mercados de carbono en bosques. Se ha incluido y consolidado la propuesta de Bolivia sobre mitigación y adaptación conjunta en la gestión integral de bosques planteada desde 2011 como una alternativa a mecanismos articulados a mercados de carbono y que ven los bosques como simples reservorios de carbono, como es el caso de REDD+.

Propuesta para el cumplimiento del Acuerdo no incluyó el Tribunal Internacional de Justicia Climática. Se han hecho grandes esfuerzos para crear el Tribunal Internacional de Justicia Climática, la propuesta sin embargo, no fue apoyada pero se ha creado un Mecanismo de Cumplimiento de obligaciones dirigido por un panel de expertos científicos que podrá emitir opiniones científicas sobre el incumplimiento de obligaciones.

Fortalecimiento de la adaptación y de los daños y pérdidas. Se ha fortalecido el Mecanismo de Daños y Pérdidas, institución que tiene funciones específicas para desarrollar capacidades de prevención y atención de eventos extremos.

BOLIVIA Y SU PARTICIPACION EN LA COP22 DE MARRUECOS



COP22 – Marruecos (2016) foto: internet Información de Diego Pacheco , Jefe Delagación COP22 Cambio Climático Segmento de ALTO NIVEL - Intervención

Bolivia participó en la Vigésimo Segunda Conferencia de Partes (COP22) de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), que se realiza anualmente con presencia de todos los países que son parte de la Convención, en Marruecos del 7 al 18 de noviembre de 2016.

Los países del grupo con pensamiento similar (LMDC-Like Minded Developing Countries) que aglutina a cerca de 30 países en desarrollo, que representan a la mitad de la población del mundo, nombraron a Bolivia, a través de su jefe de delegación, Sr. Diego Pacheco, como coordinador y vocero de este grupo durante la sesión de la COP22. Bolivia, al tener la vocería del LMDC, tuvo una importante visibilidad durante todo el proceso de negociación, representando al grupo en todas las reuniones con la Presidencia y los facilitadores de los grupos de trabajo, además, haciendo conocer en las plenarias la visión del grupo. Esto no quitó la posibilidad de que Bolivia negocie sus temas específicos de interés del país.

Implementación del Acuerdo de París. La COP22 fue una reunión operativa que estableció los procedimientos para avanzar en la construcción de metodologías

Discurso del Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia Evo Morales Ayma en ocasión de la firma del Acuerdo de París Abril 22 de 2016. Nueva York

ermano Secretario General de Naciones Unidas Ban Ki-moon

Hermanas y hermanos presentes y oyentes que nos siguen en todo el mundo.

Hoy es el día internacional de la Madre Tierra, un día importante para quienes defendemos la cultura de la vida y de la paz con justicia social en el mundo.

Las civilizaciones ancestrales e indígenas en el mundo nos han enseñado que la tierra no es un objeto que se vende, no es una mercancía que se comercializa en los mercados de carbono. Mis abuelos, mis padres y mi comunidad me enseñaron que la tierra es nuestra madre, es nuestro hogar, que se debe respetar y se debe proteger.

El enemigo principal de la vida es el consumismo, individualismo, mercantilismo, guerrerismo, armamentismo, el lucro y el lujo. El enemigo de la vida en síntesis es el sistema capitalista, por tanto hay que erradicarlo

En la actualidad somos testigos de las graves catástrofes del planeta, con sólo haberse incrementado la temperatura en menos de 1 grado centígrado. Hoy vivimos el impacto de sequias, tifones, huracanes, inundaciones entre otros eventos extremos. Si no cumplimos los acuerdos y nuestros compromisos de París, en los próximos 20 años la temperatura subirá entre 5 a 6 grados centígrados y seremos testigos de la destrucción del planeta y la vida.

El Acuerdo puede ser el mejor o el peor instrumento para cambiar esta realidad, dependerá de su implementación. El Acuerdo de París es un paso importante pero no es suficiente para salvar nuestra Madre Tierra. Debemos resolver las causas estructurales de la crisis climática.

Son más importantes los derechos de la Madre Tierra que los derechos individuales. No existirá la vida sin los derechos de la naturaleza. El planeta, la Madre Tierra puede existir mejor sin el ser humano, pero el ser humano no puede vivir sin ella.

Debemos proteger nuestro medio ambiente y para ello es imprescindible que se adopte en el marco de Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra.

Los pueblos del mundo debemos seguir trabajando en la constitución del Tribunal Internacional de Justicia Climática y de Defensa de los Derechos de la Madre Tierra que cumpla las siguientes tareas:

- Juzgar y sancionar a los Estados responsables de la crisis climática en el marco de la responsabilidad común pero diferenciada y la responsabilidad histórica.
- Juzgar y sancionar a las empresas transnacionales causantes de graves daños socioambientales.
- Si no se cumplen estos acuerdos y no cambiamos el sistema capitalista, en el futuro viviremos la destrucción de la humanidad y la vida.

@**@\@\@\@\@**\@

Pachamama o Muerte ¡Venceremos!

OTRAS ACCIONES DE BOLIVIA EN NACIONES UNIDAS PARA CONTRIBUIR AL NUEVO ORDEN MUNDIAL

APERTURA DEL "FONDO FIDUCIARIO DE ARMONÍA CON LA NATURALEZA DEL FORO POLÍTICO DE ALTO NIVEL SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS NACIONES UNIDAS"

Bolivia ha propuesto y posicionado en los escenarios internacionales de Naciones Unidas su visión alternativa al paradigma capitalista que se fundamenta en el Vivir Bien en armonía y equilibrio con la Madre Tierra y en el reconocimiento de los derechos de la Madre Tierra, que le ha permitido avanzar en la construcción de aspectos conceptuales y técnicos así como en instrumentos prácticos para el reconocimiento del Vivir Bien no solamente en Bolivia sino en el mundo entero.

En este sentido, iniciando con la Declaración de la Asamblea General del Día Internacional de la Madre Tierra el 22 de abril de 2009 (resolución 63/278), el Estado Plurinacional de Bolivia ha impulsado y liderado las negociaciones de las resoluciones consecutivas de Armonía con la Naturaleza, en el marco del mandato de dichas Resoluciones se solicita al Presidente de la Asamblea General convocar a los diálogos interactivos en conmemoración del Día Internacional de la Madre Tierra y por su parte al Secretario General el establecer un Fondo Fiduciario para la participación de expertos independientes en estos diálogos interactivos y a este respecto invita a los Estados Miembros y otros interesados pertinentes a que consideren la posibilidad de contribuir al Fondo Fiduciario una vez se haya establecido.

Es así que el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia suscribe en septiembre de 2016 con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas un Acuerdo que establece la apertura del "Fondo Fiduciario de Armonía con la Naturaleza en el marco del Foro Político de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas" a partir de la contribución que hace el país al mismo, a fin de avanzar en actividades relativas a Armonía con la Naturaleza de conformidad con las resoluciones precitadas de la Asamblea General y que además coadyuvaran en el avance de las deliberaciones de los derechos de la Madre Tierra; estos esfuerzos que realiza Bolivia como país en desarrollo para impulsar este tipo de iniciativas tienen el solo fin de contribuir a la consolidación de acciones que permitan avanzar hacia un nuevo orden mundial donde se precautele la integridad de la Madre Tierra y de los pueblos en su conjunto.

Desde Toro Toro - Bolivia el 24 y 25 de noviembre de 2016 durante el Primer Encuentro Nacional del Vivir Bien se anunció el lanzamiento del "Fondo Fiduciario de Armonía con la Naturaleza del Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas", en el cual se hizo un llamado a la comunidad internacional a fin de que contribuyan a este Fondo Fiduciario de Armonía con la Naturaleza. Con estas acciones se suman esfuerzos para continuar siendo los impulsores de la lucha contra el capitalismo y referentes en el contexto internacional de políticas con sentido de vida y ética.

y procesos operativos para implementar el Acuerdo de París y sus decisiones relacionadas. Las discusiones de contenido se realizarán en la siguiente reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico de la Convención (SBSTA) el año 2017.

El principal tema de la negociación estuvo relacionado con los procesos operativos para la implementación del Acuerdo de París en lo que se refiere a: i) Características, información y transparencia de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas; ii) Evaluación global de los avances en el marco de la Convención; iii) Guías para el marco de transparencia; y iv) Comunicación en adaptación.

Bolivia trabajó en estos temas en el marco del grupo de países en desarrollo LMDC, para que la implementación del Acuerdo de París se realice de una forma holística, articulada y que involucre el conjunto de temas de forma balanceada, considerando: mitigación, adaptación, financiamiento, tecnología y desarrollo de capacidades, frente a la posición de los países desarrollados de que sólo se priorice la mitigación al cambio climático. Asimismo, se enfatizó el hecho de que todas las acciones de los países tienen que estar basadas en los principios de equidad y responsabilidades comunes pero diferenciadas, que significa que tienen que existir metodologías y procedimientos diferenciados para los países desarrollados y los países en desarrollo; frente a la posición de los países desarrollados de que se construyan metodologías y procedimientos uniformes para todos los países.

Enfoques no basados en los mercados. Bolivia tuvo un importante liderazgo en la negociación sobre el marco de enfoques no basados en mercado, donde se continuó profundizando en la visión no mercantilista del cambio climático. En esta sesión se realizaron discusiones procedimentales habiéndose acordado empezar en la próxima reunión del grupo SBSTA la discusión sustantiva sobre este enfoque, conjuntamente con otros mecanismos internacionales de cooperación previstos en el Acuerdo de París.

Plataforma de pueblos indígenas y comunidades locales. Bolivia asumió un importante liderazgo respecto a la mayor participación de los pueblos indígenas y comunidades locales en el marco de la Convención, con su propuesta de llevar a la práctica la plataforma de pueblos indígenas y comunidades locales que fue incorporada en el Acuerdo de París. Esta plataforma constituye un hito histórico para fortalecer la participación de los pueblos indígenas en el contexto del cambio climático.

Financiamiento para los enfoques conjuntos de mitigación y adaptación al cambio climático. Bolivia consolidó su posición de fortalecer los canales de financiamiento para su propuesta de los enfoques conjuntos de mitigación y adaptación para el manejo integral y sustentable de los bosques. Existen decisiones importantes previas respecto a este tema, sin embargo, se vio la necesidad de fortalecer la operación de las decisiones sobre financiamiento ante el Comité de Financiamiento y el Fondo Verde para el Clima.

CONTEXTO INTERNACIONAL SOBRE LAS NEGOCIACIONES DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA

DÉCIMO TERCERA CONFERENCIA DE LAS PARTES SOBRE BIODIVERSIDAD (COP13-2016)

El Convenio de Diversidad Biológica (CDB) de Naciones Unidas surgió en la Cumbre de la Tierra el año 1992 y fue firmado por 196 países, Bolivia lo ratificó mediante Ley N° 1580, el 25 Julio 1994. El Convenio persigue tres grandes objetivos: la conservación de la diversidad biológica, el uso sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa de los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos. La Conferencia de Partes (COP) es el órgano regulatorio del Convenio y se han establecido diferentes grupos de trabajo referentes a temas específicos abordados por el Convenio. Además, están los Protocolos de Cartagena sobre bioseguridad con relación a organismos genéticamente modificados así como el Protocolo de Nagoya para la distribución de los beneficios que se derivan de los recursos genéticos, cuyas reuniones se realizan cada dos años de forma paralela a las reuniones de la COP del CDB.

En la Décimo Tercera Conferencia de las Partes (COP13) del CDB que se desarrolló en México a partir del 2 de diciembre y que se extendió hasta tempranas horas del 18 de diciembre de 2016, los países se reunieron para abordar la integración de la biodiversidad en las políticas públicas, la legislación y la normatividad en los sectores agrícola, forestal, pesquero y turismo, además de trabajar diferentes áreas vinculadas al cumplimiento de los objetivos del CDB, como ser: biodiversidad y ecosistemas terrestres, marinos y bosques, biodiversidad y cambio climático, geoingeniería, biología sintética, reconocimiento de conocimientos tradicionales, medios de operación, movilización de recursos financieros, entre otros temas.

Los Ministros y Jefes de Delegación adoptaron la Declaración de Cancún sobre "Integración de la Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad para el Bienestar", misma que destaca, entre otros aspectos, la preocupación por la pérdida de la biodiversidad, en vista de lo cual hacen un llamado urgente para actuar de manera coherente y de forma transectorial para atender la conservación de la naturaleza y promover un uso sustentable de la biodiversidad para el bienestar de los pueblos, con sentido de justicia y equidad social.

Entre los eventos destacados que el CDB organizó en esta COP se tiene el "Dialogo Interactivo Vivir en Armonía con la Naturaleza" impulsado por Bolivia en la COP12 (el año 2014) con el objeto de iniciar un debate profundo en el CDB sobre el "Vivir en Armonía con la Naturaleza", hacia el reconocimiento del Vivir Bien en el marco del respeto de los derechos de la Madre Tierra y de los pueblos, permitiendo asimismo el reconocimiento de las visiones y enfoques propios de las naciones y pueblos indígenas y comunidades locales en la conservación de la biodiversidad. Este diálogo se realizó en Sesión de



Plenaria ante delegaciones de 196 países, sociedad civil y pueblos indígenas y comunidades locales. Participaron del Panel: el Viceministro de Planificación y Coordinación del Estado Plurinacional de Bolivia y Jefe de Delegación de Bolivia ante el CBD, la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Secretario de Estado-Monseñor de la Santa Sede, un Profesor de la Universidad de Tohoku- Japón, y una Representante de Pueblos Indígenas y Comunidades Locales de Uganda.



Foto iisd I-D: John Scott, Secretaría CBD; Rafael Pacchiano Alamán, Presidente COP 13; Braulio Ferreira de Souza, Secretario Ejecutivo del CBD; Diego Pacheco Balanza, Viceministro de Planificación y Coordinación de Bolivia; Tohru Nakashizuka, Universidad Tohoku, Japan; Peninah Zaninka, representante de la Comunidad de Batwa, Uganda; Monseñor Ramón Macías, Secretario de Estado de la Santa Sede; y Vicky Tauli-Corpuz, Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

El Estado Plurinacional de Bolivia continuó con su papel protagónico en la negociación del CDB, a través de las siguientes acciones principales:

- Bolivia como impulsor del "Dialogo Interactivo Vivir en Armonía con la Naturaleza", consiguió que se fortalezca en el CDB el trabajo con relación a los "enfoques para vivir en Armonía con la Naturaleza", teniendo en cuenta los resultados del Diálogo Interactivo en esta sesión y de que esta será una de las temáticas principales en la próxima reunión del CDB a llevarse a cabo en Egipto en 2018, permitiendo un espacio para avanzar hacia una Declaración Universal de Armonía con la Naturaleza.
- Bolivia tuvo un importante liderazgo en la negociación sobre la "integración y la incorporación de la biodiversidad en todos los sectores", consiguiendo que este proceso sea abordado con una visión integral reconociendo la necesidad de incluir diferentes enfoques y visiones para alcanzar el desarrollo sostenible, y la necesidad de considerar los enfoques del Vivir Bien en Armonía con la Madre Tierra, promoviendo la relación armónica entre el hombre y la naturaleza. También, el reconocimiento del papel primordial de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, y la necesidad de fortalecer sus conocimientos, tecnologías, prácticas e innovaciones para seguir promoviendo la biodiversidad en el mundo.

- · Bolivia fue el promotor de la primera versión del documento denominado "Las Perspectivas Locales de la Biodiversidad los Pueblos Indígenas Comunidades Locales", У que se elaboró de forma complementaria al documento de Perspectiva Mundial de la Biodiversidad. Bolivia, planteó la preparación de una segunda edición de este documento con aspectos relevantes a las prácticas y tecnologías de las naciones y pueblos indígenas y comunidades locales con relación a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en Armonía con la Naturaleza. Asimismo, incorporó en los Informes **Nacionales** que realizan los países sobre la aplicación del Convenio, la necesidad de reportar las contribuciones de las acciones colectivas de los pueblos indígenas comunidades У locales para alcanzar dicho propósito.
- Bolivia asumió un importante liderazgo respecto a la temática de los pueblos indígenas y las comunidades locales y la

- promoción para su participación plena y efectiva en el Convenio y sus Protocolos; en este contexto, el CDB empezará a discutir formas e instrumentos a fin de concretar una mayor participación de los pueblos indígenas y comunidades locales en el trabajo del Convenio y en sus decisiones.
- Bolivia en el marco del tratamiento de la Biología Sintética y la Geoingenieria ha propuesto que de igual forma se estudien las ciencias para la vida y las ciencias en Armonía con la Naturaleza, incorporándose la presentación de insumos sobre tradicionales conocimientos en el marco de la armonía con la naturaleza para comparar y entender los beneficios y efectos adversos de la Biología Sintética. Se ratificó el enfoque precautorio para temas Geoingeniería vinculados clima.
- La participación de Bolivia fue clave en la aprobación de una decisión consensuada respecto a las guías voluntarias para la consulta sobre conocimientos

- tradicionales de los pueblos indígenas y comunidades locales para la conservación de la diversidad y su uso sustentable.
- Bolivia insistió en el apoyo con provisión de recursos financieros y medios de implementación a los países en desarrollo y con particular atención a los países más vulnerables.
- Bolivia también ha logrado consolidar su propuesta de la acción colectiva de los pueblos indígenas y comunidades locales en la implementación del CDB, incorporando temas relevantes en movilización de recursos, en los informes de los países al Convenio y en el progreso de su implementación.
- Bolivia también insistió en la necesidad de desarrollar una política de conflicto de intereses del sector privado en la CDB, aspecto que debe ser profundizado y trabajado en las próximas reuniones para que se pueda incorporar esta temática importante en las futuras negociaciones.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Elaboración: Viceministerio de Relaciones Exteriores Dirección General de Relaciónes Multilaterales

Unidad Madre Tierra y Agua

